



Universidad  
Internacional  
de Valencia

# Guía Didáctica Asignatura Trabajo Fin de Título (TFT)

## Máster Universitario en Educación Bilingüe

Materia: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Módulo: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Créditos: 6 ECTS

# Índice

<b>1</b>	<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
1.1	Introducción .....	3
1.2	Antes de comenzar el TFT.....	9
1.3	Competencias y resultados de aprendizaje .....	10
1.4	Trabajo grupal .....	11
<b>2</b>	<b>Las tres fases del TFT .....</b>	<b>12</b>
2.1	Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo y asignación de Director.....	12
2.2	Fase 2: Elaboración del TFT.....	13
2.3	Fase 3: Depósito y defensa .....	14
<b>3</b>	<b>Evaluación del TFT .....</b>	<b>17</b>
3.1	Información general.....	17
3.2	Criterios de evaluación.....	17
<b>4</b>	<b>Equipo Académico .....</b>	<b>21</b>
<b>5</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>21</b>
5.1	Bibliografía de referencia .....	21
5.2	Bibliografía complementaria .....	22

# 1 Presentación

## 1.1 Introducción

El Trabajo de Fin de Título (TFT) representa la etapa final para alcanzar la titulación, y consiste en la elaboración de un trabajo único y original en el que pondrás en práctica y desplegarás los conocimientos y habilidades adquiridos a lo largo del programa académico. Este se lleva a cabo en la fase final del plan de estudios, con carácter obligatorio, y con una carga lectiva de 6 ECTS, bajo la guía del director asignado. En la calificación final de la titulación, su ponderación es equivalente a la de cualquier otra asignatura, proporcional a su carga en ECTS. Este trabajo conlleva una defensa ante un tribunal evaluador que deberá ser aprobada.

Es crucial que leas esta guía detenidamente y consultes toda la información disponible, especialmente:

- El Reglamento de TFT, que incluye pautas generales sobre la definición, realización, defensa, tramitación y calificación del trabajo.
- La solicitud de tema de TFT, la cual deberás completar y enviar dentro del plazo establecido.
- La rúbrica de evaluación que usará el tribunal para calificar tu trabajo y determinar su calificación final.
- La plantilla para la elaboración del TFT, que deberás utilizar siempre para redactar y desarrollar el trabajo.
- Las instrucciones para la elaboración del TFT, que contienen indicaciones sobre cómo elaborar el documento que contendrá el resultado de tu trabajo.

La ejecución del TFT demanda un esfuerzo personal y constante, ya que tanto la carga en créditos como las horas de trabajo autónomo del estudiante son mayores comparado con una asignatura convencional, dado que el trabajo es realizado íntegramente por el estudiante. Es crucial que, una vez completada la Solicitud de propuesta de TFT y asignado un director, respetes los plazos de entrega establecidos en la programación de la asignatura. Esto permitirá que puedas mejorar y corregir errores conforme a las indicaciones y sugerencias de tu director. La planificación del trabajo desde el inicio será un elemento clave para el éxito de esta tarea. ¡Evita dejarlo todo para el último momento!

El Trabajo Fin de Título del Máster en Educación Bilingüe consiste en la presentación de un estudio **inédito** sobre algún tema de interés en el ejercicio profesional para el alumnado relacionado con la enseñanza bilingüe, que debe ajustarse a los esquemas ofrecidos a continuación, en función de la modalidad escogida:

#### **A. Diseño de una programación didáctica**

La programación corresponderá a una de las **áreas bilingües (no lingüísticas)** y se realizará en **inglés**. El/la director/a de TFM y el alumno/a concretarán **una programación didáctica anual** en la que se desarrollará **una situación de aprendizaje completa** de entre todas las que conformen dicha programación. La programación debe incluir los apartados que indicamos a continuación, inspirados en la legislación vigente y el currículum aplicable en Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Bachillerato o Formación Profesional en España. Este índice se puede adaptar justificadamente, previa autorización del director de TFM, en el caso de que el alumno desarrolle su programación para un sistema educativo en otro país. En cualquier caso, la programación se regirá por la legislación educativa correspondiente, que en principio será la vigente en cada comunidad autónoma:

##### **1. Introducción**

###### **1.1 Justificación**

1. 2 Contextualización (centro educativo, características del alumnado...), marco teórico y marco legal (normativa educativa).

##### **2. Objetivos y perfil de salida**

##### **3. Saberes básicos**

##### **4. Competencias clave y competencias específicas**

##### **5. Situaciones de aprendizaje**

5.1 Cuadro relacional de todas las situaciones de aprendizaje que conforman la programación anual (competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos).

##### **6. Metodología. Orientaciones didácticas**

6.1 Metodología general.

6.2 Metodología específica de la materia. Recursos didácticos y organizativos.

6.3 Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actividades complementarias.

## 7. Evaluación

7.1 Tipos de evaluación

7.2 Criterios de evaluación

7.3 Instrumentos de evaluación

7.4 Criterios de calificación

7.5 Evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje

## 8. Medidas de atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o con necesidad de compensación educativa

9. Elementos transversales (fomento de la lectura; comunicación audiovisual: tecnologías de la información y de comunicación; emprendimiento; educación cívica y constitucional, etc.)

10. Desarrollo de una situación de aprendizaje de la programación (cuadro resumen y sesiones)

## 11. Conclusiones

## 12. Referencias Bibliográficas

## 13. Anexos

13.1 Materiales de la situación de aprendizaje

13.2 Herramientas de evaluación

## B. Trabajo de investigación

El trabajo de investigación puede redactarse en **inglés** o en **castellano**.

**Oferta de líneas de trabajo para concretar un tema:**

1. Design, creation and development of didactic materials for the Bilingual Classroom.
2. The role of the teacher in bilingual education.
3. CLIL methodology in bilingual education.

4. Design, implementation and planning of bilingual courses.
5. Creation of evaluation tools in bilingual education.
6. The communicative approach, cooperative learning and task-based approach.
7. Bilingualism, plurilingualism and multilingualism in Spain.
8. The communicative approach, cooperative learning and task-based approach.
9. TICS applied to CLIL
10. Implementación de la metodología del trabajo por proyectos para facilitar el escenario AICLE.
11. Estructuras de aprendizaje cooperativo en las aulas AICLE.
12. Análisis del papel del auxiliar de conversación en un programa plurilingüe.
13. Análisis del tratamiento integrado de lenguas y contenido en el sistema educativo español.
14. Evolución del tratamiento integrado de lenguas y contenido en distintos países europeos.
15. Mejora de la expresión oral en lengua extranjera a través de un programa bilingüe
16. Mejora de la expresión escrita en lengua extranjera a través de un programa bilingüe.
17. Aumento actitudinal y motivacional del alumnado hacia el aprendizaje de la L2 a través de AICLE
18. Tablets: a revolution for bilingualism in the classroom or a student distraction?
19. The use of games as a tool for efficient L2 learning in today's classrooms.
20. What is the role of grammar as a tool for L2 acquisition in modern classroom and how should it be implemented?
21. A comparative study of L2 learning within the EU.
22. Assessment of communicative competence in a Young learners' classroom.
23. Assessment in a CLIL programme: content knowledge or level of language?
25. Written production assessment in CLIL
26. Linguistic awareness in CLIL
27. Oral production assessment in CLIL.

28. Computer assisted language learning and CLIL: a state-of-the-art review.
29. Critical analysis of the use of ICT in CLIL
30. Critical analysis of CLIL textbooks. Future trends and proposals for improvement.
31. Creation of tools for the selection and assessment of CLIL didactic materials
32. The didactic use of online and paper dictionaries, glossaries and encyclopaedias for CLIL teaching
33. Current integration of ICT and CLIL in Spain
34. Current integration of ICT and CLIL across Europe.
35. Myths and realities of bilingual education: Native or non-native teachers?
36. Origins, challenges and future of bilingualism in education
37. Trabajo de investigación relacionado con enseñanza bilingüe (a convenir con el director de TFM)
38. Estudio de casos - El/la director/a del TFM y el/la alumno/a seleccionarán tres casos, de entre la problemática que haya surgido durante la estancia en el centro de prácticas.

**El esquema general para un estudio de casos sería:**

**1. Introducción**

- 1.1 Justificación de la selección de los casos

**2. Fundamentación teórica y legal**

- 2.1 Marco teórico

- 2.2 Marco legislativo

**3. Descripción de los casos**

- 3.1. Análisis de los casos

- 3.2. Análisis del contexto escolar

- 3.2. Análisis del contexto socioeconómico/familiar

**4. Evaluación y diagnóstico**

4.1. Criterios y proceso de evaluación

4.2. Diagnóstico y relevancia de los resultados

## 5. Líneas de intervención

5.1. Propuestas de intervención

5.2. Recursos TIC

## 6. Conclusiones

## 7. Referencias

## 8. Anexo

Para el resto de los trabajos de investigación, la propuesta de **estructura del trabajo de investigación** será:

1. Cover page
2. Abstract + 5 keywords
3. Table of Contents
4. Introduction
5. Objectives
6. Theoretical framework
7. Methodology
8. Results and discussion
9. Conclusion(s)
10. References
11. Appendix (only if necessary)

También deben respetarse los **siguientes aspectos formales**:

- La extensión del trabajo escrito en cualquiera de sus modalidades será de **entre 50 y 60 páginas sin contar los anexos** (se recomienda entre 25 y 35 páginas para anexos).
- La entrega del trabajo se realizará en formato de hoja A4, utilizando la plantilla de Word que se facilita en “Recursos y materiales” del aula, con:

- Letra Arial 11 puntos, sin sangrías y con interlineado de 1,5 puntos.
  - Tamaño **máximo** de títulos, 16 puntos.
  - Dentro de las tablas, se puede reducir el texto a un tamaño de 10 puntos, con interlineado de 1 punto.
- En la **portada** se incluirán los siguientes datos:
- Título del Máster
  - Título del Trabajo
  - Curso Académico
  - Periodo de lectura
  - Apellidos y nombre
  - DNI
  - Director/a del TFM

#### **NOTA:**

En lo no contemplado por estas normas específicas, particulares de los temas propuestos, el TFM deberá atenerse a las normas generales de TFM regulados en el reglamento propio de la VIU.

*(Ver Reglamento de trabajo fin de título VIU, disponible en el apartado «Normativa» de la página web de la universidad [www.viu.es](http://www.viu.es)).*

## **1.2 Antes de comenzar el TFT**

El esfuerzo y la dedicación necesarios para llevar a cabo un trabajo de este tipo serán menores si dedicas tiempo a revisar las herramientas y habilidades necesarias para esta tarea. Si no te sientes seguro en alguna de ellas, no te preocupes. En el aula virtual encontrarás información y formación en vivo sobre estas competencias transversales que te ayudarán a mejorar tu trabajo final.

- Gestionar la información: diferenciar entre citar, parafrasear y copiar.
- Buscar y seleccionar bibliografía.
- Citar y referenciar correctamente.
- Conocer los principales errores de ortografía, de puntuación y de gramática.
- Redactar textos académicos.
- Utilizar herramientas ofimáticas (Word, PowerPoint).

Utiliza esta lista para reflexionar sobre tus conocimientos y aprovecha los recursos disponibles en el aula virtual para empezar tu trabajo lo mejor preparado posible. Recuerda que, al igual que en otras asignaturas, las sesiones en directo sobre estas competencias también están disponibles en diferido. Estas sesiones son impartidas por expertos en cada área, no por el director de tu trabajo.

Además, dispones de un foro de dudas general donde puedes plantear tus consultas sobre todos estos aspectos más formales de la asignatura.

### 1.3 Competencias y resultados de aprendizaje

- C01** - Capacidad para analizar en profundidad unidades de aprendizaje integrado de contenido y lengua extranjera.
- C02** - Capacidad para diseñar, ejecutar y evaluar, como docentes reflexivos, propuestas educativas de innovación e investigación en el ámbito de la educación bilingüe.
- C03** - Capacidad para diseñar, incorporar y evaluar nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la educación bilingüe que generen nuevos entornos de aprendizaje.
- C04** - Capacidad para analizar la situación de los programas de bilingüismo en un centro escolar, establecer planes y modificaciones pertinentes para la correcta implantación y desarrollo de los mismos.
- C05** - Capacidad para analizar, evaluar y tomar decisiones sobre situaciones de la práctica profesional en el contexto de la educación bilingüe.
- C06** - Aplicar de manera efectiva un lenguaje de aula que promueva la comunicación en la lengua extranjera.
- H01** - Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones: ser capaz de valorar y entender posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera.
- H02** - Iniciativa: Capacidad para acometer con resolución acciones con impacto, anticipar problemas y soluciones creativas, proponer mejoras y perseverar en su consecución.
- H03** - Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- H04** - Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- H05** - Innovación-Creatividad: Capacidad para proponer y elaborar soluciones nuevas y originales que añaden valor a problemas planteados, incluso de ámbitos diferentes al propio del problema.
- CC1** - Dominar terminología y estructuras sintácticas a nivel avanzado apropiadas para contextos académicos.
- CC4** - Conocer los aspectos fonéticos, gramaticales, léxicos y discursivos de la lengua inglesa en el nivel C1 según MCERL.
- CC2** - Conocer a nivel avanzado las bases teóricas y metodológicas de la educación bilingüe y del aprendizaje integrado de lenguas.
- CC5** - Conocer las estrategias de integración de contenido y lengua que promueven el pensamiento crítico y creativo.
- CC7** - Conocer las estrategias para el desarrollo del repertorio lingüístico del alumnado.
- CC8** - Conocer las herramientas de aprendizaje multimodales en educación bilingüe.
- C07** - Desarrollar materiales didácticos innovadores orientados a la enseñanza bilingüe.
- C08** - Evaluar en enseñanza bilingüe teniendo en cuenta la etapa educativa del alumno y su correspondencia con el MCERL.

**C09** - Capacidad para comunicarse, oralmente y por escrito, en lengua inglesa a un nivel C1 del MCERL.

**CC3** - Conocer los métodos y tendencias de investigación en el ámbito de la educación bilingüe.

**CC6** - Comprender los mecanismos de integración de un programa bilingüe en el plan curricular de un centro educativo.

## 1.4 Trabajo grupal

**El carácter del trabajo es preferiblemente grupal, aunque los estudiantes que presenten circunstancias especiales podrán solicitar al coordinador de la asignatura la realización del Trabajo de forma individual.** Esta solicitud deberá ser aprobada por el Director de Título.

El trabajo grupal tiene como objetivo que los estudiantes se enfrenten a un proyecto en un contexto de trabajo en equipo y que pongan en práctica sus competencias interpersonales, mostrando los conocimientos y competencias adquiridas en el título.

En el caso de determinarse la realización en modalidad grupal, el Trabajo Fin de Máster se desarrollará en **grupos de un mínimo de 2 y un máximo de 4 estudiantes** y abordará las disciplinas que se estudian en el título y que están integradas dentro del ámbito correspondiente.

**Cada uno de los estudiantes desarrollará una parte del trabajo que se identificará de forma individual y se presentará de manera conjunta al objeto de estar todo integrado en el Trabajo.** De este modo, los estudiantes participarán activamente en el mismo, quedando reflejada la parte individual de cada uno en el propio documento, en una memoria individual sobre el trabajo que deberá realizar cada estudiante, y en la exposición de sus contribuciones en la defensa del TFM.

## 2 Las tres fases del TFT

Para llevar a cabo el TFT se sigue un flujo de trabajo dividido en tres fases. Estas etapas agrupan diversas actividades relacionadas entre sí, lo que permite comprender el proceso global y distribuir el trabajo y el esfuerzo: (1) la solicitud de TFT la configuración del equipo de trabajo y asignación de director, (2) la ejecución del TFT, y finalmente, (3) su defensa y evaluación.

### 2.1 Fase 1. Solicitud de TFT, configuración del equipo de trabajo y asignación de Director.

#### Sesión de presentación por parte del/la profesor coordinador/a de TFT

En las sesiones formativas se detallará lo descrito en esta guía, el sistema de evaluación del TFT y los pasos que los estudiantes han de seguir en la elaboración del trabajo. Asimismo, se precisarán los requisitos de cada modalidad de TFT. En las sesiones de apoyo se podrán resolver las dudas planteadas por los estudiantes.

Esta primera fase consta de dos hitos: la formación del equipo de trabajo, en función de intereses comunes, y el envío de solicitud de TFT a partir de las modalidades planteadas en el apartado 2.2 de esta guía. Cada estudiante o grupo de estudiantes deberán proponer el tema y tipo de trabajo solicitado de acuerdo a las indicaciones que se describan a tal efecto en la guía docente.

La solicitud debe ser consensuada con el equipo de trabajo y todos los miembros del grupo deben enviar la misma propuesta.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11\_06\_F04 Formulario solicitud de propuesta TFT.
- P11\_06\_F05 Compromiso, acuerdo de coordinación y código de conducta de TFT grupal.
- P11\_06\_F06 Formulario de solicitud de TFT individual.
- P11\_06\_F07 Formulario de cambio de TFT o grupo.

#### Asignación de director/a

Tras la propuesta inicial de TFT, el profesor coordinador de TFT dispondrá oportunamente, en función de los temas y tipos de trabajo escogidos, la asignación de la dirección de Trabajos Fin de Título.

La dirección académica de la titulación asignará un/a director/a, quien se encargará de tutorizar a los estudiantes y especificar las directrices del trabajo durante la realización del mismo.

De acuerdo con el Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster/Grado de la Universidad Internacional de Valencia, se hará público un listado de las temáticas sobre las que se pueda realizar el trabajo (queda incluido en este documento), así como una lista de los/as directores/as. Una vez seleccionada la temática y asignado el/la directora/a, no se aceptarán cambios sin la aprobación de la Comisión de TFT.

La universidad facilitará la lista directores asignados que perfilarán el tema tras la propuesta del estudiante o del grupo de estudiantes y que supervisarán y guiarán el desarrollo del TFT, aunque será el estudiante o el grupo, obviamente, quien deberá realizar el trabajo con su labor propia.

Desde el principio es muy recomendable que el estudiante fije con su director un plan de trabajo y se comprometa a hacer una serie de entregas previas y progresivas hasta entregar el borrador definitivo de TFT.

## 2.2 Fase 2: Elaboración del TFT

Esta es la fase en la que se desarrolla el trabajo. Para ello, estás bajo la dirección de un director o directora. En esta fase debes prestar especial atención a las entregas (borradores) que debes realizar a través del aula virtual y dentro del plazo indicado. Tu director te guiará en este proceso y supervisará y dará feedback a las entregas.

**La entrega de borradores es una actividad obligatoria** para asegurar el correcto desarrollo del TFT en los plazos elegidos y será evaluada por el /la Director/a. Deberá haber una necesaria interacción entre las dos partes (estudiantes y directores) durante todo el proceso. Se entregan tres borradores por Aula Virtual en formato Word al Director, quien tras su revisión realizará los pertinentes comentarios de mejora sobre el avance presentado. Estos borradores no son actividades evaluables, pero sirven para conocer el progreso realizado en el trabajo. Por tanto, el/la directora/a se encargará, una vez entregado el trabajo, de revisarlo e informar al estudiante sobre los errores cometidos y las posibles mejoras de la tarea realizada.

**Los directores de TFT no admitirán para corrección los trabajos que no presenten la competencia lingüística necesaria y obligatoria para la superación del programa.** Las correcciones de los directores se limitarán a sugerencias de contenido, en ningún caso los directores se convertirán en correctores de estilo.

**Por otra parte, ningún TFT debe recoger modificaciones o adiciones posteriores a la entrega final al director. Si algún trabajo se viera modificado tras el informe del director de TFT donde notifica que el estudiante lo puede depositar, este trabajo se considerará NO APTO para defensa por fallo en el procedimiento.**

**Si el TFT definitivo no está depositado en plazo, se considerará No Presentado y se pasará a la siguiente convocatoria.** Si de nuevo vuelve a suceder en la segunda convocatoria, el estudiante se tendrá que volver a matricular para la siguiente edición con el correspondiente coste.

En el caso de que un estudiante abandone de manera justificada el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, el estudiante que abandona tendrá que informar a su profesor de TFT y a su director, y realizar un trabajo individual en su totalidad. No podrá utilizar nada de lo aportado al trabajo grupal. En estos casos, el plazo para la realización del TFT para el resto del grupo podrá ser objeto de ampliación a criterio del director y de mutuo acuerdo entre el mismo, los estudiantes y el profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

En el caso de que un estudiante abandone injustificadamente el grupo una vez iniciado el trabajo colectivo, su calificación será NP y deberá rematricular el TFT en el siguiente curso académico, con el coste que supone.

En ambos casos, el equipo se redistribuirá el trabajo entre sus miembros y se le podrá ampliar el plazo para la realización del TFT siempre que el director lo considere posible y consensuando las fechas con los estudiantes y profesor de TFT. De este acuerdo de modificación de plazos deberá quedar constancia escrita y archivada.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11\_06\_F02 Guía docente del TFT.
- P11\_06\_F08 Plantilla TFT.
- P11\_06\_F09 Plantilla de Memoria individual (únicamente para TFT grupal).
- P11\_06\_F15 Rúbrica evaluación TFT.
- Normativa (APA, Vancouver, etc)
- Instrucciones Turnitin estudiantes

### 2.3 Fase 3: Depósito y defensa

Esta última etapa supone la culminación del trabajo. Una vez el TFT esté finalizado y autorizado por el director, se debe realizar el depósito y proceder a la defensa ante un tribunal de evaluación. Esta comisión será la encargada de otorgar la calificación final a la vista de los resultados obtenidos. La evaluación la realizará al tribunal en sesión cerrada.

#### Depósito del Trabajo

**El estudiante podrá depositar y defender el TFT cuando tenga superadas todas las asignaturas salvo un máximo de dos de ellas:**

- En el caso del Máster las dos asignaturas suspendidas no podrán superar los 36 ECTS.

Para el depósito del TFT se requiere adjuntar todos y cada uno de los documentos dispuestos en los **espacios al uso en Campusviu** para cada periodo de defensa.

Si bien se recomienda disponer de la valoración favorable del director para depositar el TFT, el estudiante puede inscribirlo pese a que el informe del director sea desfavorable. Tanto el informe favorable como desfavorable puede no coincidir con la calificación del tribunal. En todo caso, el director obligatoriamente presentará el informe.

Para realizar el depósito de sus TFT, el estudiante debe subir a la tarea correspondiente estos documentos:

- *P11\_06\_F13 Informe de evaluación y autorización del director/a de TFT*, reconociendo que es apto para su defensa.
- Un ejemplar original del TFT en formato PDF. Y en el caso de trabajo grupal, un ejemplar de la memoria individual (habiendo hecho uso de las plantillas P11\_06\_F08 y P11\_06\_F09 respectivamente)

**Cuando el trabajo sea grupal, todos los estudiantes deberán subir el mismo ejemplar original en su actividad correspondiente.**

El estudiante remitirá el trabajo (en formato PDF) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. Aunque el trabajo sea grupal y por tanto el TFT sea el mismo, es obligatorio que todo estudiante lo entregue, junto a la memoria individual. El nombre del archivo del trabajo en PDF tendrá el formato siguiente: TFT\_APELLIDOS-NOMBRE.pdf. Y el nombre de la memoria individual (para el caso de los TFT grupales) será MEMORIA INDIVIDUAL TFT\_APELLIDOS-NOMBRE.pdf

#### Acto de presentación y defensa

La defensa del TFT consistirá en una exposición oral a través de **videoconferencia** en sesión pública, seguida de un turno de preguntas por parte de un tribunal de evaluación.

La fecha y hora de la defensa de cada TFT se hará pública en Campusviu de acuerdo al calendario de la asignatura.

**En el caso del TFT grupal, la defensa se realizará por parte del todo el equipo en un único acto público.**

El alumno dispondrá de un plazo de 2 días naturales para presentar las alegaciones oportunas al listado de defensas. Únicamente se atenderán aquellas alegaciones consideradas de **fuerza mayor y debidamente justificadas al coordinador/a del TFT**.

**En los TFT realizados en grupo, cada miembro deberá presentar y defender una parte, aunque tendrá que responder a preguntas sobre cualquiera de las partes, incluso si no la ha presentado. Todo el equipo se hace responsable del conjunto completo del trabajo presentado.**

Es esencial que prepares esta defensa con suficiente antelación. Es obligatorio que utilices una soporte o presentación para respaldar tu exposición. La presentación de diapositivas se debe hacer en PDF (ya que en Power Point puede surgir algún problema de incompatibilidad), y enviarla en la fecha proporcionada en el calendario de la asignatura.

Para realizar la defensa mediante videoconferencia, el estudiante debe conectarse con el equipo que ha estado usando para asistir a las clases. Será imprescindible tener el micrófono y la cámara web correctamente configurados y se recomienda acceder a la sesión con tiempo suficiente para solucionar cualquier tipo de imprevisto que pudiera surgir (unos 15 minutos).

Si el estudiante tiene algún problema técnico, deberá poner un correo a [estudiantes@universidadviu.es](mailto:estudiantes@universidadviu.es) comunicando la incidencia y solicitando “suban” la presentación en la asignatura de TFT del aula y programa en la fecha y hora acordadas.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- P11\_06\_F10 Solicitud de defensa de TFT.
- P11\_06\_F13 Informe evaluación y autorización Director TFT
- Protocolo de defensa TFT.
- P11\_06\_F12 Plantilla de PPT para defensa.
- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11\_06\_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT

## 3 Evaluación del TFT

### 3.1 Información general

El tribunal de evaluación deliberará sobre tu trabajo a puerta cerrada y se apoyará en la rúbrica de evaluación para unificar criterios y decidir de manera conjunta la calificación que merece el trabajo.

El tribunal estará formado por dos miembros (presidente/a y secretario/a) y será designado una vez cerrado el plazo de inscripción de TFT. Estos miembros serán elegidos por una Comisión creada por la coordinadora para cada curso académico. En ningún caso el director de un trabajo sometido a evaluación podrá formar parte del tribunal que lo juzga.

La calificación final del TFT corresponde a los miembros del tribunal y será la que se refleje en el acta.

#### Atención al plagio:

Se cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis (intentar decir las palabras de otro con tus palabras). Por eso, si se puede, en su lugar utilizar la cita textual y la documentación rigurosa. Tal como se indica en el Reglamento Disciplinario de los Estudiantes de la Universidad Internacional de Valencia, parte de la normativa interna de la Universidad Internacional de Valencia, disponible en la web de la Universidad (<https://www.universidadviu.es/normativa/>) **se considera falta muy grave el plagio**, en todo o en parte de obras intelectuales de cualquier tipo, incluidas las escritas. Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico. La VIU utiliza una herramienta de comprobación de plagios.

También el texto debe estar libre de errores tipográficos, gramaticales y faltas de ortografía. Igualmente debe estar escrito en un lenguaje claro y conciso. La normativa de citación y de construcción de referencias es APA, 7<sup>a</sup> edición.

### 3.2 Criterios de evaluación

El Trabajo Final de Máster incluye dos actividades formativas principales:

1. El desarrollo del Trabajo Final de Máster.
2. La exposición y defensa del Trabajo Final de Máster.

Estas actividades servirán como fundamento para el sistema de evaluación de estas asignaturas. En este sentido, hay tres elementos:

**Informe del tutor del Trabajo Final de Máster:** valoración que realiza el tutor del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. Criterios de evaluación: aspectos como los objetivos, la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido del trabajo, y la corrección gramatical, así como el cumplimiento con el formato establecido, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Final de Máster».

**En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter individual. Para ello, cada estudiante elaborará una memoria individual** en la que se detallarán los apartados realizados por él, la valoración del trabajo realizado por su parte y por parte de sus compañeros; a fin de permitir valorar la aportación individual realizada por cada estudiante.

El informe del director contendrá:

- a. **La evaluación favorable o desfavorable** del trabajo desarrollado por el estudiante que estará motivada respecto a la adquisición de las competencias asociadas.
- b. **El resultado del porcentaje y motivos de coincidencia** según las herramientas de detección y control de literalidad en la Universidad, alertando, si procede, al responsable de la asignatura para que se adopten las medidas oportunas según el Reglamento Disciplinario.

El director del TFM proporcionará una calificación al trabajo del estudiante con el peso correspondiente para la calificación final. Esta calificación es vinculante en la nota final del TFM.

**Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo Final de Máster:** valoración que realiza el tribunal del trabajo de fin de título acerca de la calidad del trabajo en su conjunto. En este sentido. Criterios de evaluación: la fundamentación, la estructuración, la adecuación, el contenido y la forma del trabajo, vinculándose directamente con la actividad formativa relativa al «Desarrollo del Trabajo Final de Máster».

En el caso de que el TFM se lleve a cabo grupal, la valoración de este apartado tendrá carácter grupal. Para ello, el tribunal valorará el documento aportado por el grupo de forma conjunta, y su calificación.

**Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo Final de Máster:** se relaciona con la actividad de «Exposición y defensa del Trabajo Final de Máster». El tribunal valora la calidad del trabajo en base a la defensa que el estudiante realiza del mismo. Se tomará como criterio, especialmente, la resolución de preguntas realizadas por el tribunal y el dominio del contenido del trabajo, como garantía de la autoría del mismo por parte del estudiante. No obstante, aspectos como la estructura y formato de la presentación, o la comunicación verbal y no verbal también se tendrán en cuenta en la valoración.

El TFM será defendido ante un tribunal compuesto por dos especialistas nombrados por la Universidad Internacional de Valencia (VIU). La defensa se realizará mediante videoconferencia para la cual el estudiante se apoyará en una presentación (entregada en formato pdf) con los conceptos claves de su exposición. Dicha presentación **no** incluirá transiciones ni animaciones para evitar problemas a la hora de ser cargada en la sala de videoconferencia. Será causa de penalización el exceso de texto en la presentación. Al tratarse de una exposición oral del trabajo realizado, igualmente se penalizará la lectura de la presentación.

**En el caso de los trabajos individuales, este es el desglose de la nota:**

Evaluación**	30%	Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster.
	35%	Evaluación del tribunal de la estructura y contenido del Trabajo de Fin de Máster
	35%	Evaluación del tribunal de la exposición y defensa del Trabajo de Fin de Máster

**En el caso de los trabajos grupales, este es el desglose de la nota:**

Evaluación**	30%	Informe del tutor del Trabajo Fin de Máster.	Estructura y contenido del TFM	20%
			Memoria	10%
	70%	Evaluación del tribunal	Estructura y contenido del TFM	35%
			Exposición y defensa	35%

Se establecerá una calificación numérica con un solo decimal en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de Competencia	Calificación Oficial	Etiqueta Oficial
Muy competente	9 - 10	Sobresaliente
Competente	7 < 9	Notable
Aceptable	5 < 7	Aprobado
Aún no competente	< 5	Suspensos

En caso de que el TFT sea propuesto para la mención de Matrícula de Honor, será la Comisión de TFT quien decidirá la asignación de dicha mención, no el tribunal.

Se requiere una **calificación mínima de 5 puntos en cada una de las partes a evaluar para superar la asignatura de TFT**. Si no se supera alguna de las partes del TFT en primera defensa y se hubiera realizado la defensa con su equipo, al estudiante se le guardará la parte grupal superada hasta la 2<sup>a</sup> opción de defensa. En el caso de que no asistas a la primera defensa de tu TFT, tu calificación será NP y podrás optar en segunda defensa a presentar el trabajo grupal, aunque seas el único convocado. Si tampoco te presentaras a esta segunda defensa o suspendieras alguna de sus partes, tendrías que rematricular y realizar el TFT de nuevo, con coste.

**Finalmente**, Ningún trabajo escrito ni presentación oral puede obtener una calificación de aprobado si no cumple el rigor lingüístico *mínimo* de un nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER), por ser este el nivel de acceso exigido para la titulación.

Para esta fase cuentas con la siguiente documentación:

- Reglamento de Trabajo fin de título (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- Normativa de evaluación (<https://www.universidadviu.es/normativa/>)
- P11\_06\_F15 Rúbrica de evaluación.
- P11\_06\_F17 Solicitud de revisión de calificación del TFT.

## 4 Equipo Académico

Para la realización del TFT cuentas con 3 figuras diferentes que te apoyarán durante todo el proceso:

### A. El profesor coordinador de la asignatura de TFT

Es el responsable de toda la primera fase del proceso y te facilitará la información y documentación necesaria para realizar la solicitud de TFT y ayudar en la configuración de los grupos de trabajo. En función del tipo de TFT, será quien designe el Director que mejor se ajuste al trabajo.

### B. El Director de TFT

Es el responsable de la fase dos, quien orienta, supervisa, da feedback y valora el trabajo presentado. Su labor de dirección se realiza con los estudiantes según el calendario marcado y siempre tras las entregas intermedias del trabajo.

### C. El Tribunal de Evaluación

Es una comisión compuesta por dos profesores del ámbito del programa que evalúan el trabajo presentado y defendido en acto público.

## 5 Bibliografía

### 5.1 Bibliografía de referencia

Altarriba, J. y Isurin L. (ed.) (2012). *Memory, Language, and Bilingualism: Theoretical and Applied Approaches*. Cambridge University Press.

Bialystok, E. (2001). *Bilingualism in Development: Language, Literacy, and Cognition*. Cambridge University Press.

García, E. E. y Nanez, J. E. (2011). *Bilingualism and Cognition: Informing Research, Pedagogy, and Policy*. Amer Psychological Assn.

Kroll, J. F. y DeGroot, A. M. B. (2009). *Handbook of Bilingualism: Psycholinguistic Approaches*. Oxford University Press.

- McCardle P. y Hoff, E. (2006). *Childhood Bilingualism: Research on Infancy through School Age (Child Language and Child Development)*. Multilingual Matters.
- Paradis, J., Genesee, F. y Crago, M. B. (2010) *Dual Language Development and Disorders: A Handbook on Bilingualism and Second Language Learning*. Brookes Publishing Company.
- Shin, S. J. (2012) *Bilingualism in Schools and Society: Language, Identity, and Policy*. Routledge.
- Tarone, E. E., Gass S. M. y Cohen, A. D. (ed.) (1994) *Research Methodology in Second-Language Acquisition (Second Language Acquisition Research Series)*. Routledge.
- Wei, L. y Moyer, M. (ed.) (2007) *Blackwell Guide to Research Methods in Bilingualism and Multilingualism* (GMLZ Guides to Research Methods in Language and Linguistics). Wiley Blackwell.

## 5.2 Bibliografía complementaria

- Dörnyei, Z. (2007). *Research Methods in Applied Linguistics*. Oxford University Press.
- Locke, L. F. (2000). *Proposals that Work: A Guide for Planning Dissertations and Grant Proposals* (4th ed.). Sage Publications.
- Locke, L. F., Silverman, S., & Spirduso, W. (2004). *Reading and Understanding Research* (2nd ed.). Sage Publications.
- Porte, G. (2002). *Appraising Research in Second Language Learning: A Practical Approach to Critical Analysis in Quantitative Research*. John Benjamins Publishing.